

- - - **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CUATRO (74).**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Diecisiete Horas del día Siete de Abril de Dos Mil Nueve, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. --
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 73 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2009. -----
- 3.- NOMBRAMIENTO DE CONTRALOR MUNICIPAL, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEL AYUNTAMIENTO, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. -----
- 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2008 PARA SU ENVIÓ EN TIEMPO AL CONGRESO DEL ESTADO. -----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt, otorgó el uso de la voz al Lic. Eduardo Alberto Gaxiola Márquez, Secretario del Ayuntamiento, para que procediera a pasar lista de asistencia constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la mayoría de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las Diecisiete Horas con Treinta y Cinco Minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la Sesión la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSANA CORELLA PLATT; LA C. SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE, Y LOS CC. REGIDORES: RAÚL MOLINA MEDINA, CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA, SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ, LETICIA LORENA ESPINOZA ORTIZ, HORACIO MOLINA MOYA, GABRIEL VEGA RODRIGUEZ, VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI, RAÚL VILLARREAL CORONADO, LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX, ARIEL GASTÉLUM VILLASANA, GUSTAVO HERNÁNDEZ GODOY, OFELIA CAMARENA NAVARRO, JORGE RODRIGUEZ MACIEL, EMILIANA ZAVALA ESPINOZA, NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO, RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO, JOSÉ ORDAZ AGUIAR, JUAN GREGORIO JAIME LEÓN y el C. Secretario del Ayuntamiento LIC. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA MÁRQUEZ. -----

- - - En uso de la voz el C. Lic. Eduardo Alberto Gaxiola Márquez, Secretario del Ayuntamiento manifestó que los CC. Regidores MARIA TERESA TAPIA PEÑA, HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO y CLAUDIA ELIZABETH MATSUMIYA CONKLE se encontraban fuera de la Ciudad, de igual manera comento que el C. Regidor RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO no pudo asistir a la Sesión por motivos de salud. -----

- - - En desahogo del **Punto Dos del Orden del Día**, la C. Presidente Municipal solicitó y sometió a consideración del Cuerpo Edilicio la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria Número Setenta y Tres de fecha Treinta y Uno de Marzo de Dos Mil Nueve, en virtud de que oportunamente les fue entregada un tanto en fotocopia de la misma. -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria Número Setenta y Tres de fecha Treinta y Uno de Marzo de Dos Mil Nueve, llegándose al

siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria Número Setenta y Tres de fecha Treinta y Uno de Marzo de Dos Mil Nueve. -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Número Setenta y Tres de fecha Treinta y Uno de Marzo de Dos Mil Nueve, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Ordinaria Número Setenta y Tres de fecha Treinta y Uno de Marzo de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - En desahogo del **Punto Tres del Orden del día**, relativo a Nombramiento de Contralor Municipal, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento, y en su caso Toma de Protesta de Ley correspondiente; como ya es del conocimiento de ustedes, el día viernes tres de Abril del año en curso, la Licenciada CARLA NEUDERT CORDOVA, presento Renuncia de carácter irrevocable al cargo de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento, el cual le fue otorgado mediante Acuerdo del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria número 01 de fecha 17 de Septiembre de 2006; motivada en lo anterior, con fundamento en los artículos 61 fracción III, inciso J, 94 y 95 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; propongo al Licenciado FABRIZIO AGUSTÍN DE JESUS CANO LARA, para que se nombre como nuevo CONTRALOR MUNICIPAL, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUCIÓN GUBERNAMENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUYMAS; quien cumple con los requisitos que establece la normatividad para ocupar el citado cargo, como son: -----

- - - I.- Ser ciudadano sonorense en pleno ejercicio de sus derechos; -----

- - - II.- Ser vecino del Municipio correspondiente, con residencia efectiva dentro del mismo; -----

- - - III.- No haber sido condenado por la comisión de un delito intencional, aún cuando se haya cumplido la condena o extinguido la pena; -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento nombrar al Licenciado Fabrizio Agustín de Jesus Cano Lara, Contralor Municipal, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, con efectos a partir de la Protesta de ley correspondiente, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - -

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes nombrar al C. Fabrizio Agustín de Jesus Cano Lara como Contralor Municipal, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los Artículos 61 fracción III, inciso J, 94 y 95 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSE ORDAZ AGUIAR comenta: "Nada más quiero hacer un recordatorio a los compañeros Regidores del trabajo que hizo la Compañera Carla Neudert, que siempre vamos a recordar la forma en que se desempeño y toda la labor que hizo, el cumplimiento que dio al despacho que tuvo en sus manos y esperamos que sea el mismo que le de el compañero Fabrizio, es todo lo que quería comentar." -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal solicito al Cuerpo Colegiado, se le autorice tomar la Protesta de ley correspondiente, en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, al Ciudadano Fabrizio

Agustín de Jesus Cano Lara, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - -
 - - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la solicitud antes expuesta, en los términos que a continuación se detalla: - - - -

- - - **ÚNICO.-** Se autoriza a la C. Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, Lic. Susana Corella Platt a tomar la Protesta de Ley correspondiente, en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, al C. Fabrizio Agustín de Jesus Cano Lara como Contralor Municipal, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, Sonora. - - - -

- - - Acto seguido, en base al Acuerdo anterior, la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt, tomó la Protesta de Ley respectiva al C. FABRIZIO AGUSTIN DE JESUS CANO LARA, en la forma que a continuación se detalla: - - - -

- - - **“Ciudadano FABRIZIO AGUSTIN DE JESUS CANO LARA.** - - - -

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de **CONTRALOR MUNICIPAL, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA**, que el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?”.-

- - - A lo que el C. Licenciado FABRIZIO AGUSTIN DE JESUS CANO LARA contesto: **“SI PROTESTO”**; y de nuevo en uso de la voz la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt, dijo: “Si no lo hicieréis así la Nación, el Estado y el Municipio de Guaymas, os lo demanden”. - - - -

- - - En desahogo del **Punto Cuatro del Orden del día**, que se refiere a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del Ayuntamiento la Cuenta Pública del año 2008 para su envío en tiempo al Congreso del Estado; para el desahogo de este punto, la C. Presidente Municipal, Lic. Susana Corella Platt otorgó el uso de la voz al C. Regidor ARIEL GASTELUM VILLASANA, Presidente de la Comisión de Hacienda, quien en uso de la misma solicitó la dispensa de la Lectura del Dictamen. - - - -

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - -

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos, la dispensa de la lectura del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del Ayuntamiento la Cuenta Pública del año 2008 para su envío en tiempo al Congreso del Estado. - - - -

- - - Contándose con un voto en contra de la C. Regidora NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO. - - - -

COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno la Cuenta Pública 2008 para su envío en tiempo al Congreso del Estado, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es facultad reglamentaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la revisión y firma de los estados de origen y aplicación de fondos, solicitar y obtener del Tesorero Municipal, la información relativa a la hacienda, al ejercicio del presupuesto, al patrimonio municipal y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones; Vigilar que la Cuenta Pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo al Congreso del Estado, según lo dispuesto por el artículo 78 fracciones I, II y III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- Que los documentos que integran la Cuenta Pública 2008, fueron debidamente analizados por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 3 de los corrientes.

Acorde con esto, motivamos el envío de la Cuenta Pública 2008, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es obligación constitucional de todo Gobierno Municipal someter a la revisión, fiscalización y aprobación por parte del Congreso del Estado, la cuenta pública del año anterior.

DICTAMEN

Por tal motivo, y con el afán de dar cumplimiento a las disposiciones legales, esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procedió al análisis, revisión y dictaminó la integración de la Cuenta Pública 2008.

Por lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso E) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edilicio el envío al Congreso del Estado, de la Cuenta Pública 2008.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 6 días del mes de abril de 2009:

C. Ariel Gastélum Villasana
Regidor Presidente

(Rubrica)

C. Carla del Carmen Baumea Mora
Regidor Secretario

(Rubrica)

C. Norma Elvira Castro Salguero
Regidor Comisionado

(Sin Rubrica)

C. Ofelia Camarena Navarro
Regidor Comisionado

(Rubrica)

C. Juan Gregorio Jaime León
Regidor Comisionado

(Rubrica)

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - -
- - - **ACUERDO 6-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - -
- - - **ÚNICO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso E) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, se aprueba el envío al Congreso del Estado, de la Cuenta Pública 2008. - - - - -
- - - Contándose con un voto en contra de la C. Regidora NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO. - - - - -
- - - En desahogo del **Punto Cinco del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Diecisiete Horas con Cuarenta y Cinco Minutos del día Martes Siete de Abril de Dos Mil Nueve, la C. Presidente

Municipal declara Clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el C. Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SUSANA CORELLA PLATT
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE
SINDICO MUNICIPAL

C. RAÚL MOLINA MEDINA
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. LETICIA LORENA ESPINOZA ORTIZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. HORACIO MOLINA MOYA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GABRIEL VEGA RODRIGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAÚL VILLARREAL CORONADO
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARIEL GASTELUM VILLASANA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GUSTAVO HERNÁNDEZ GODOY
REGIDOR PROPIETARIO

C. OFELIA CAMARENA NAVARRO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE RODRIGUEZ MACIEL
REGIDOR PROPIETARIO

C. EMILIANA ZAVALA ESPINOZA
REGIDOR PROPIETARIO

C. NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSE ORDAZ AGUIAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN GREGORIO JAIME LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA MÁRQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 74 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2009.